

TRD 107-34,14

**REVISIÓN DE EFECTIVIDAD ACCIONES PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORÍA INTERNA.**

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Informe 011 - 2023

Luis Migue Cuadros Alfonso
Contratista Oficina de Control Interno

LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO
CONTRATISTA

OCTUBRE DE 2023

INTRODUCCIÓN.

Al verificar la información contenida en el balance de acciones de mejora generado a partir de los hallazgos u observaciones que se han identificado en las evaluaciones, auditorías y/o seguimientos realizados por la OCI, luego de surtir un período de maduración, se evalúa la efectividad de las acciones a través de la aplicación de pruebas y la verificación de soportes documentales, de tal forma que se pueda verificar si las acciones implementadas permitieron eliminar la causa raíz de los hallazgos u observaciones detectadas en el ejercicio de la auditoría o seguimiento. Lo anterior, se realiza con el fin de determinar el cierre definitivo de la acción al establecer si fue efectiva o en su defecto, señalar si ésta requiere ser reprogramada o reformulada por falta de efectividad.

La Oficina de Control Interno, en el marco de las actividades contempladas en el Programa Anual de Auditorías y Seguimientos para la vigencia 2023, orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del MinCIT y en virtud de las responsabilidades asignadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a través de la Tercera Línea de Defensa del MECI - componente “Actividades de Monitoreo”, debe mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones, para lo cual esta Oficina adelantó la auditoría interna de revisión a la efectividad de las acciones derivadas de los Planes de Mejoramiento como se presenta a continuación.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Durante la auditoría de Verificación de la Efectividad se desarrollaron las siguientes actividades:

- Conocimiento de las acciones de mejora formuladas, cumplidas y que tienen el periodo de maduración suficiente para realizar la verificación de efectividad de estas.
- Verificación de la efectividad con relación al cumplimiento de las acciones que conforman las Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora.
- Realizar pruebas de auditoría con el propósito de verificar si las causas que dieron origen al hallazgo no se hayan vuelto a presentar y así determinar el estado final de acción.

El resultado del trabajo de auditoria se presenta a continuación:



Informe	Tema de la Situación Identificada	Código	Acción	Nuevo Estado	Observación
AIG a los Estados Financieros del MinCIT (corte 30/06/2019)	Gestión cobro incapacidades y registro pago canon de arrendamiento	19-128	Realizar el registro del pago en agosto 2019, esta situación ya no se presentará por culminación de la conciliación Mincit - CISA.	CERRADA	En las auditorías internas de gestión desarrolladas durante las vigencias 2022 y 2023 a los estados financieros de MINCIT, no se evidenció la reiteración de las causas para la formulación de este hallazgo, no obstante, respecto de las gestiones para el cobro de incapacidades la Contraloría General de la República, en su informe 020 de 2023 " <i>Informe de Auditoría financiera independiente</i> " definió el " <i>hallazgo N° 9 Recaudos por identificar</i> " debido a las ineficientes e inefectivas gestiones administrativas adelantadas por el Ministerio para identificar prontamente los terceros que representan el saldo de la cuenta recaudos por identificar, para el cual se estableció el respectivo plan de mejoramiento compuesto por una meta y con fecha de cumplimiento desde agosto a diciembre de 2023, razón por la cual aunque la acción no fue efectiva se define como CERRADA esta acción y se realizará el respectivo seguimiento a la meta M2(H09V22FIN) del plan de mejoramiento suscrito con la CGR.
Seg. Austeridad del Gasto IV Trimestre 2019 (OCI-013-2020)	Diferencia en los contratos relacionados en la página Web del MinCIT y el módulo de contratos.	20-007	Se tramita con la Oficina de Sistema de Información para que en la plataforma interna solo permita realizar un único registro y así evitar este tipo de confusiones. Referente a los contratos de noviembre y diciembre ya se encuentran debidamente publicados. Sin embargo, el grupo de Contratos va a generar puntos de control con los que interviene en el proceso.	CERRADA	La Contraloría General de la República, en su informe 020 de 2023 " <i>Informe de Auditoría financiera independiente</i> " definió el " <i>Hallazgo N° 24 Diferencia en la Información Suministrada y la Cuenta Rendida</i> " relacionado con la información registrada en la plataforma de contratos y la información rendida y suministrada a la CGR en el proceso de Auditoría, para la cual se estableció la acción A1(H24V22FIN) " <i>Realizar una sensibilización al interior del Grupo Contratos para la parametrización y unificación de la información a consolidar de los contratos suscritos por el MINISTERIO y el reporte a los diferentes informes requeridos</i> " la cual se ejecutará entre agosto y diciembre de 2023, razón por la cual aunque la acción no fue efectiva se define como CERRADA esta acción y el seguimiento de esta desviación se realizará mediante la acción suscrita en el Plan de Mejoramiento con el ente de control.
AIG a los Estados Financieros del MinCIT (corte 30/06/2020)	Diferencia Aritmética Aplicativo de Almacén (SASI):	20-043	Definir un control en el procedimiento cierre de almacén otra vez de la verificación mensual de una tercera persona de las cuentas contables del informe detallado de servicio generado por el aplicativo SASI.	CERRADA	La Oficina de control interno llevo a cabo la Auditoría de Estados financieros con corte a 30 de junio de 2023 mediante la cual se realizó el informe OCI-035-2023, en este proceso de auditoría se verificó la razonabilidad del saldo presentado en el grupo " <i>16 Propiedad planta y equipo</i> " sin evidenciar desviaciones en los saldos presentados en los estados financieros con corte a 30 de junio de 2023 respecto de los reportes generados del aplicativo para la administración de la propiedad planta y equipo, por lo que la acción fue efectiva y se define como CERRADA .
AIG a los Estados Financieros del	Asignación Errónea del Tercero en la Cuenta	20-046	No se verificó en el momento de la liquidación como exfuncionario, que los servidores no tuvieran	CERRADA	En las auditorías internas de gestión desarrolladas durante las vigencias 2022 y 2023 a los estados financieros de MINCIT, no se evidenció la reiteración de las causas para la formulación de este hallazgo, no obstante, respecto de las gestiones para el cobro de incapacidades la Contraloría General de la República, en su informe 020 de 2023



INFORME

Informe	Tema de la Situación Identificada	Código	Acción	Nuevo Estado	Observación
MinCIT (corte 30/06/2020)	Incapacidades por Cobrar		incapacidades y fueron entregadas en forma posterior		"Informe de Auditoría financiera independiente" definió el "hallazgo N° 9 Recaudos por identificar" debido a las ineficientes e inefectivas gestiones administrativas adelantadas por el Ministerio para identificar prontamente los terceros que representan el saldo de la cuenta recaudos por identificar, para el cual se estableció el respectivo plan de mejoramiento compuesto por una meta y con fecha de cumplimiento desde agosto a diciembre de 2023, razón por la cual aunque la acción no fue efectiva se define como CERRADA esta acción y se realizará el respectivo seguimiento a la meta M2(H09V22FIN) del plan de mejoramiento suscrito con la CGR.
AIG a los Estados Financieros del MinCIT (corte 30/06/2020)	Conciliación de Incapacidades por Cobrar Identificando EPS y funcionario	20-047	Mesas de trabajo con el grupo de contabilidad para establecer las diferencias en los saldos de la cuenta por cobrar	CERRADA	En las auditorías internas de gestión desarrolladas durante las vigencias 2022 y 2023 a los estados financieros de MINCIT, no se evidenció la reiteración de las causas para la formulación de este hallazgo, no obstante, respecto de las gestiones para el cobro de incapacidades de la Contraloría General de la República, en su informe 020 de 2023 "Informe de Auditoría financiera independiente" definió el "hallazgo N° 9 Recaudos por identificar" debido a las ineficientes e inefectivas gestiones administrativas adelantadas por el Ministerio para identificar prontamente los terceros que representan el saldo de la cuenta recaudos por identificar, para el cual se estableció el respectivo plan de mejoramiento compuesto por una meta y con fecha de cumplimiento desde agosto a diciembre de 2023, razón por la cual aunque la acción no fue efectiva se define como CERRADA esta acción y se realizará el respectivo seguimiento a la meta M2(H09V22FIN) del plan de mejoramiento suscrito con la CGR.
AIG a los Estados Financieros del MinCIT (corte 30/06/2020)	Soporte Legalización de la Liquidación Convenio SENA	20-049	Registrar los ajustes contables necesarios de acuerdo con los soportes suministrados por el área con el fin de actualizar los saldos y la información presentada en la cuenta.	CERRADA	Se efectuaron los ajustes correspondientes respecto de la información reportada por el área fuente de información, con lo cual se cuenta con los soportes que reflejan la razonabilidad del saldo de la cuenta. No obstante, el saldo presentado en la cuenta 290201 "RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN" del convenio 037/2012 SENA, aún permanece vigente, y el seguimiento para la depuración de este saldo se encuentra en ejecución mediante las acciones 20-049C, y 20-049D, por lo que el seguimiento respectivo a la subsanación del hallazgo se realizará mediante estas acciones. Razón por la cual, aunque la acción no fue efectiva se define como CERRADA esta acción y se realizará el respectivo seguimiento a través de las acciones antes mencionadas.
AIG a los Estados Financieros del MinCIT (corte 30/06/2020)	Soporte Legalización de la Liquidación Convenio SENA	20-049	Participar en reuniones que permitan atender la solicitud del SENA sobre la devolución de los recursos.	CERRADA	Durante las vigencias 2020 a 2023 se ha evidenciado la participación a reuniones con el fin de depurar el saldo presentado en la cuenta 290201 "RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN" respecto del saldo del convenio 037/2012 SENA, no obstante, con corte 30 de junio de 2023 el saldo de este convenio aún persiste en la cuenta contable. Con el fin de adelantar seguimiento y depurar dicho saldo, las acciones 20-049C, y 20-049D se encuentran en ejecución y el seguimiento a la depuración del saldo de la cuenta como causa del hallazgo se realiza mediante estas acciones, por lo tanto, esta acción se define como cerrada. Razón por la cual, aunque la acción no fue



INFORME

Informe	Tema de la Situación Identificada	Código	Acción	Nuevo Estado	Observación
					efectiva se define como CERRADA esta acción y se realizará el respectivo seguimiento a través de las acciones antes mencionadas.
AIG a las actividades "Nómina y Novedades de Personal y "Autoliquidación de Aportes y Cesantías" descritas en los procedimientos "Permanencia (TH-PR-001) y "Nómina" (TH-PR-020)	Prescripción de montos de recobrables de incapacidades y licencias ante las Entidades Promotoras de Salud	20-082	Recobro e identificación de saldos de las incapacidades.	CERRADA	En las auditorías internas de gestión desarrolladas durante las vigencias 2022 y 2023 a los estados financieros de MINCIT, no se evidenció la reiteración de las causas para la formulación de este hallazgo, no obstante, respecto de las gestiones para el cobro de incapacidades la Contraloría General de la República, en su informe 020 de 2023 "Informe de Auditoría financiera independiente" definió el "hallazgo N° 9 Recaudos por identificar" debido a las ineficientes e inefectivas gestiones administrativas adelantadas por el Ministerio para identificar prontamente los terceros que representan el saldo de la cuenta recaudos por identificar, para el cual se estableció el respectivo plan de mejoramiento compuesto por una meta y con fecha de cumplimiento desde agosto a diciembre de 2023, razón por la cual aunque la acción no fue efectiva se define como CERRADA esta acción y se realizará el respectivo seguimiento a la meta M2(H09V22FIN) del plan de mejoramiento suscrito con la CGR.
AIRE a la APCM# 18-077	Incumplimiento de los tiempos establecidos para la presentación de solicitudes de comisiones al interior del país	21-001	Reformulada AIRE Se gestionará un ajuste en el SISTEMA CISCO y en el procedimiento en la actividad 3, nota 2 y 3.	CERRADA	La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de 2023 realiza el respectivo seguimiento al gasto y cumplimiento de normas de austeridad con una periodicidad trimestral, en la cual se realiza el respectivo seguimiento a las gestiones de viáticos y comisiones, en las cuales se verifica la oportunidad, razonabilidad y legalización de las respectivas comisiones y producto de estas verificaciones se han realizado las recomendaciones pertinentes. Por lo tanto, respecto de este hallazgo, se realiza un seguimiento y comunicación periódico al área responsable acerca del incumplimiento o desatenciones a los criterios que causaron el establecimiento del hallazgo al cual se le definió esta acción, por lo tanto, aunque la acción no fue efectiva se define como CERRADA esta acción y se realizará el respectivo seguimiento, a través del seguimiento de Austeridad mencionado anteriormente.
AIRE a la APCM# 18-078	Incumplimiento de los tiempos establecidos para la presentación de los informes de comisiones al interior del país	21-002	Reformulada AIRE Se gestionará un ajuste en el procedimiento en las actividades 14 y 15.	CERRADA	La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de 2023 realiza el respectivo seguimiento al gasto y cumplimiento de normas de austeridad con una periodicidad trimestral, en la cual se realiza el respectivo seguimiento a las gestiones de viáticos y comisiones, en las cuales se verifica la oportunidad, razonabilidad y legalización de las respectivas comisiones y producto de estas verificaciones se han realizado las recomendaciones pertinentes. Por lo tanto, respecto de este hallazgo, se realiza un seguimiento y comunicación periódico al área responsable acerca del incumplimiento o desatenciones a los criterios que causaron el establecimiento del hallazgo al cual se le definió esta acción, por lo tanto, aunque la acción no fue efectiva se define como CERRADA esta acción y se realizará el



Informe	Tema de la Situación Identificada	Código	Acción	Nuevo Estado	Observación
					respectivo seguimiento, a través del seguimiento de Austeridad mencionado anteriormente.
AIRE a la APCM# 18-087	Tiempos de oportunidad en la solicitud de la comisión, así como en la legalización	21-004	Reformulada AIRE Actualizar el mapa de riesgos del procedimiento de pasajes y viáticos.	CERRADA	La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de 2023 realiza el respectivo seguimiento al gasto y cumplimiento de normas de austeridad con una periodicidad trimestral, en la cual se realiza el respectivo seguimiento a las gestiones de viáticos y comisiones, en las cuales se verifica la oportunidad, razonabilidad y legalización de las respectivas comisiones y producto de estas verificaciones se han realizado las recomendaciones pertinentes. Por lo tanto, respecto de este hallazgo, se realiza un seguimiento y comunicación periódico al área responsable acerca del incumplimiento o desatenciones a los criterios que causaron el establecimiento del hallazgo al cual se le definió esta acción, por lo tanto, aunque la acción no fue efectiva se define como CERRADA esta acción y se realizará el respectivo seguimiento, a través del seguimiento de Austeridad mencionado anteriormente.
AIG a la "Ejecución Presupuestal (2021)"	Incumplimiento del Contrato de servicios No. 265/2019	21-054	Realizar seguimiento y control sobre los informes de supervisión de los contratos de prestación de servicios de la Dirección de MIPYMES y verificar los pagos, todo en una matriz	CERRADA	Con el fin de verificar la efectividad de las acciones planteadas para esta acción, se seleccionaron de forma aleatoria cinco (5) contratos de prestación de servicios de la vigencia 2023 (119, 50, 116, 129, 108) para los cuales se verificó la oportunidad en la presentación de los informes de supervisión, los certificados de recibido a satisfacción, y los informes de actividades reportados por parte de los contratistas de acuerdo a la información cargada en la aplicación "Módulo de contratistas Ver. 2.0.1" evidenciando que estos no presentaban desviaciones en el cumplimiento de los criterios que fueron la causa para el establecimiento del hallazgo para el cual se suscribió esta acción en el respectivo plan de mejoramiento, razón por la cual la acción fue efectiva y se define como CERRADA .
AIG a la "Ejecución Presupuestal (2021)"	Oportunidad de los informes de supervisión - Contrato No.217 del 2021	21-055	Solicitar y agendar la capacitación a los contratistas y supervisores, previamente a que deban cumplir con la responsabilidad del diligenciamiento de la información en el aplicativo	CERRADA	Con el fin de verificar la efectividad de las acciones planteadas para esta acción, se seleccionaron de forma aleatoria cinco (5) contratos de prestación de servicios de la vigencia 2023 (119, 50, 116, 129, 108) para los cuales se verificó la oportunidad en la presentación de los informes de supervisión, los certificados de recibido a satisfacción, y los informes de actividades reportados por parte de los contratistas de acuerdo a la información cargada en la aplicación "Módulo de contratistas Ver. 2.0.1" evidenciando que estos no presentaban desviaciones en el cumplimiento de los criterios que fueron la causa para el establecimiento del hallazgo para el cual se suscribió esta acción en el respectivo plan de mejoramiento, razón por la cual la acción fue efectiva y se define como CERRADA .
AIG a la "Ejecución Presupuestal (2021)"	Oportunidad de los informes de supervisión - Contrato No.217 del 2021	21-055	Redactar en la cláusula de Supervisión de los contratos de la OALI a ejecutarse en el exterior, que se suscriban en el futuro, que la	CERRADA	Con el fin de verificar la efectividad de las acciones planteadas para esta acción, se seleccionaron de forma aleatoria cinco (5) contratos de prestación de servicios de la vigencia 2023 (119, 50, 116, 129, 108) para los cuales se verificó la oportunidad en la presentación de los informes de supervisión, los certificados de recibido a satisfacción, y los informes de actividades reportados por parte de los contratistas de



Informe	Tema de la Situación Identificada	Código	Acción	Nuevo Estado	Observación
			periodicidad de los informes y entregables corresponderá con la forma de pago, la cual		acuerdo a la información cargada en la aplicación "Módulo de contratistas Ver. 2.0.1" evidenciando que estos no presentaban desviaciones en el cumplimiento de los criterios que fueron la causa para el establecimiento del hallazgo para el cual se suscribió esta acción en el respectivo plan de mejoramiento, razón por la cual la acción fue efectiva y se define como CERRADA .
AIG a la "Ejecución Presupuestal (2021)"	Hallazgo #2. H #2 Definición de las metas de ejecución presupuestal vigencia 2021	21-056	Revisión y actualización del procedimiento DE-PR-018 - SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	CERRADA	La Oficina de Control Interno en cumplimiento del plan anual de auditoría, desarrolló el Informe de auditoría interna de gestión financiera y ejecución presupuestal - Informe OCI 23-2023 en el cual se definió el hallazgo N° 6 "Inadecuado control y seguimiento a la ejecución del Presupuesto General de la Nación asignado a las entidades del sector Comercio, Industria y Turismo." por la reiteración de la cusa señalada en el hallazgo para el que se planteó esta acción, por lo que se estableció la acción de "Actualizar el procedimiento DE-PR-18 Seguimiento a la ejecución presupuestal", la cual se encuentra en ejecución y se encuentra vigente el respectivo seguimiento, por lo tanto, aunque la acción no fue efectiva se define como CERRADA esta acción y se realizará el respectivo seguimiento, a través del plan de mejoramiento vigente y en ejecución en el mes de octubre de 2023.
AIG a la "Ejecución Presupuestal (2021)"	Debilidades en la utilización del PAC	21-065	Generar un archivo mensual detallado rubro por rubro, para determinar el PAC de Gastos de Personal.	CERRADA	La Oficina de Control Interno en cumplimiento del plan anual de auditoría, desarrolló el Informe de auditoría interna de gestión financiera y ejecución presupuestal - Informe OCI 23-2023 en el cual se definió el "Hallazgo N° 5: Desviaciones presentadas por la no utilización del cupo PAC (Indicador INPANUT) solicitado en diferentes periodos de la vigencia 2022 y 2023" por la reiteración de la cusa señalada en el hallazgo, por lo que se definió la siguiente acción "Actualizar el procedimiento actividad 1. para la solicitud de recursos PAC, para que las áreas que intervienen en el proceso den cumplimiento a la circular emitida por la Secretaria General, en el cual se establecen el cronograma de solicitud de recursos y radicaciones de cuentas contractuales", la cual se encuentra en ejecución y se encuentra vigente el respectivo seguimiento, por lo tanto, aunque la acción no fue efectiva se define como CERRADA esta acción y se realizará el respectivo seguimiento, a través del plan de mejoramiento vigente y en ejecución en el mes de octubre de 2023.
AIG a la "Ejecución Presupuestal (2021)"	Debilidades en la utilización del PAC	21-065	Los días 29 de cada mes efectuar una revisión del Pac enviado inicialmente, haciendo modificación de este, Adición/reducción	CERRADA	La Oficina de Control Interno en cumplimiento del plan anual de auditoría, desarrolló el Informe de auditoría interna de gestión financiera y ejecución presupuestal - Informe OCI 23-2023 en el cual se definió el "Hallazgo N° 5: Desviaciones presentadas por la no utilización del cupo PAC (Indicador INPANUT) solicitado en diferentes periodos de la vigencia 2022 y 2023" por la reiteración de la cusa señalada en el hallazgo, por lo que se definió la siguiente acción "Actualizar el procedimiento actividad 1. para la solicitud de recursos PAC, para que las áreas que intervienen en el proceso den cumplimiento a la circular emitida por la Secretaria General, en el cual se establecen el cronograma de solicitud de recursos y radicaciones de cuentas contractuales", la cual se encuentra en ejecución y se encuentra vigente el respectivo

Informe	Tema de la Situación Identificada	Código	Acción	Nuevo Estado	Observación
					seguimiento, por lo tanto, aunque la acción no fue efectiva se define como CERRADA esta acción y se realizará el respectivo seguimiento, a través del plan de mejoramiento vigente y en ejecución en el mes de octubre de 2023.
AIG a la "Ejecución Presupuestal (2021)"	Debilidades en la utilización del PAC	21-065	Dar estricto cumplimiento a la Circular 06 de abril de 2021, sobre Vacaciones	CERRADA	La Oficina de Control Interno en cumplimiento del plan anual de auditoría, desarrolló el Informe de auditoría interna de gestión financiera y ejecución presupuestal - Informe OCI 23-2023 en el cual se definió el " <i>Hallazgo N° 5: Desviaciones presentadas por la no utilización del cupo PAC (Indicador INPANUT) solicitado en diferentes periodos de la vigencia 2022 y 2023</i> " por la reiteración de la cusa señalada en el hallazgo, por lo que se definió la siguiente acción " <i>Actualizar el procedimiento actividad 1. para la solicitud de recursos PAC, para que las áreas que intervienen en el proceso den cumplimiento a la circular emitida por la Secretaria General, en el cual se establecen el cronograma de solicitud de recursos y radicaciones de cuentas contractuales</i> ", la cual se encuentra en ejecución y se encuentra vigente el respectivo seguimiento, por lo tanto, aunque la acción no fue efectiva se define como CERRADA esta acción y se realizará el respectivo seguimiento, a través del plan de mejoramiento vigente y en ejecución en el mes de octubre de 2023.
AIG a Recursos Transferidos a Terceros 2021	Seguimiento a la ejecución financiera del convenio No. 264 de 2021	21-096	Fortalecer los informes de supervisión incluyendo mayor claridad de la información en todos los ítems establecidos para el reporte de actividades con la información verificada y analizada incluyendo sus conclusiones.	CERRADA	La Oficina de Control Interno en cumplimiento del plan anual de auditoría, desarrolló el Informe de auditoría interna de gestión financiera y ejecución presupuestal - Informe OCI 23-2023 en el cual se definieron las observaciones 1,2,3 y 4 para los patrimonios autónomos de Procolombia, Colombia Productiva, INNPULSA y FONTUR por la reiteración de la cusa señalada en el hallazgo para el que se plantearon las respectivas acciones por cada uno de los patrimonios autónomos las cuales se encuentran en ejecución desde septiembre a abril de 2024 y se encuentra vigente el respectivo seguimiento, por lo tanto, aunque la acción no fue efectiva se define como CERRADA esta acción y se realizará el respectivo seguimiento, a través del plan de mejoramiento vigente y en ejecución en el mes de octubre de 2023.
AIG a Recursos Transferidos a Terceros 2021	Debilidades en la información financiera reportada en el informe de supervisión del otrosí No. 17 de la ESCRIT8851/1992	21-098	Solicitar la información al contratista	CERRADA	La Oficina de Control Interno en cumplimiento del plan anual de auditoría, desarrolló el Informe de auditoría interna de gestión financiera y ejecución presupuestal - Informe OCI 23-2023 en el cual se definieron las observaciones 1,2,3 y 4 para los patrimonios autónomos de Procolombia, Colombia Productiva, INNPULSA y FONTUR por la reiteración de la cusa señalada en el hallazgo para el que se plantearon las respectivas acciones por cada uno de los patrimonios autónomos las cuales se encuentran en ejecución desde septiembre a abril de 2024 y se encuentra vigente el respectivo seguimiento, por lo tanto, aunque la acción no fue efectiva se define como CERRADA esta acción y se realizará el respectivo seguimiento, a través del plan de mejoramiento vigente y en ejecución en el mes de octubre de 2023.
AIG a Recursos Transferidos a Terceros 2021	Debilidades en la información financiera	21-098	Realizar el reporte financiero en el informe de supervisión	CERRADA	La Oficina de Control Interno en cumplimiento del plan anual de auditoría, desarrolló el Informe de auditoría interna de gestión financiera y ejecución presupuestal - Informe OCI 23-2023 en el cual se definieron las observaciones 1,2,3 y 4 para los



INFORME

Código: GD-FM-039

Versión: 8

Vigente: 25/04//2023

Informe	Tema de la Situación Identificada	Código	Acción	Nuevo Estado	Observación
	reportada en el informe de supervisión del otrosí No. 17 de la ESCRIT8851/1992				patrimonios autónomos de Procolombia, Colombia Productiva, INNPULSA y FONTUR por la reiteración de la cusa señalada en el hallazgo para el que se plantearon las respectivas acciones por cada uno de los patrimonios autónomos las cuales se encuentran en ejecución desde septiembre a abril de 2024 y se encuentra vigente el respectivo seguimiento, por lo tanto, aunque la acción no fue efectiva se define como CERRADA esta acción y se realizará el respectivo seguimiento, a través del plan de mejoramiento vigente y en ejecución en el mes de octubre de 2023.
AIG a Recursos Transferidos a Terceros 2021	Seguimiento a la ejecución financiera contenida en los informes de supervisión del Otrosí No.3 de ESCRIT8851/1992	21-099	Efectuar seguimiento mensual a la ejecución de los recursos, mediante reuniones con las partes interesadas. (Fiducolnex, Procolombia y MinCIT).	CERRADA	La Oficina de Control Interno en cumplimiento del plan anual de auditoría, desarrolló el Informe de auditoría interna de gestión financiera y ejecución presupuestal - Informe OCI 23-2023 en el cual se definieron las observaciones 1,2,3 y 4 para los patrimonios autónomos de Procolombia, Colombia Productiva, INNPULSA y FONTUR por la reiteración de la cusa señalada en el hallazgo para el que se plantearon las respectivas acciones por cada uno de los patrimonios autónomos las cuales se encuentran en ejecución desde septiembre a abril de 2024 y se encuentra vigente el respectivo seguimiento, por lo tanto, aunque la acción no fue efectiva se define como CERRADA esta acción y se realizará el respectivo seguimiento, a través del plan de mejoramiento vigente y en ejecución en el mes de octubre de 2023.
AIG a Recursos Transferidos a Terceros 2021	Seguimiento a la ejecución financiera contenida en los informes de supervisión del Otrosí No. 12 de ESCRIT8851/1992	21-100	Realizar los informes de seguimiento en cuanto a la ejecución financiera, cotejando la relación de pagos expedida por la Tesorería del MINCIT y solicitar soportes de la ejecución financiera en el informe de actividades.	CERRADA	La Oficina de Control Interno en cumplimiento del plan anual de auditoría, desarrolló el Informe de auditoría interna de gestión financiera y ejecución presupuestal - Informe OCI 23-2023 en el cual se definieron las observaciones 1,2,3 y 4 para los patrimonios autónomos de Procolombia, Colombia Productiva, INNPULSA y FONTUR por la reiteración de la cusa señalada en el hallazgo para el que se plantearon las respectivas acciones por cada uno de los patrimonios autónomos las cuales se encuentran en ejecución desde septiembre a abril de 2024 y se encuentra vigente el respectivo seguimiento, por lo tanto, aunque la acción no fue efectiva se define como CERRADA esta acción y se realizará el respectivo seguimiento, a través del plan de mejoramiento vigente y en ejecución en el mes de octubre de 2023.
AIG a Recursos Transferidos a Terceros 2021	Debilidades en la presentación de los informes de supervisión del OTROSI No. 14 de la ESCRIT8851/1992	21-101	Solicitar capacitación al Grupo de Contratos respecto del ejercicio de supervisión a Patrimonios autónomos	CERRADA	La Oficina de Control Interno en cumplimiento del plan anual de auditoría, desarrolló el Informe de auditoría interna de gestión financiera y ejecución presupuestal - Informe OCI 23-2023 en el cual se definieron las observaciones 1,2,3 y 4 para los patrimonios autónomos de Procolombia, Colombia Productiva, INNPULSA y FONTUR por la reiteración de la cusa señalada en el hallazgo para el que se plantearon las respectivas acciones por cada uno de los patrimonios autónomos las cuales se encuentran en ejecución desde septiembre a abril de 2024 y se encuentra vigente el respectivo seguimiento, por lo tanto, aunque la acción no fue efectiva se define como CERRADA esta acción y se realizará el respectivo seguimiento, a través del plan de mejoramiento vigente y en ejecución en el mes de octubre de 2023.



Informe	Tema de la Situación Identificada	Código	Acción	Nuevo Estado	Observación
AIG a Recursos Transferidos a Terceros 2021	Debilidades en la presentación de los informes de supervisión del OTROSI No. 14 de la ESCRIT8851/1992	21-101	Remitir a la OCI, evidencia del cargue en la plataforma de supervisión de Contratos, de los informes trimestrales asociados al Otro Si No. 14, dentro de los términos establecidos en la manual de supervisión de patrimonios autónomos del Mincit	CERRADA	La Oficina de Control Interno en cumplimiento del plan anual de auditoría, desarrolló el Informe de auditoría interna de gestión financiera y ejecución presupuestal - Informe OCI 23-2023 en el cual se definieron las observaciones 1,2,3 y 4 para los patrimonios autónomos de Procolombia, Colombia Productiva, INNPULSA y FONTUR por la reiteración de la cusa señalada en el hallazgo para el que se plantearon las respectivas acciones por cada uno de los patrimonios autónomos las cuales se encuentran en ejecución desde septiembre a abril de 2024 y se encuentra vigente el respectivo seguimiento, por lo tanto, aunque la acción no fue efectiva se define como CERRADA esta acción y se realizará el respectivo seguimiento, a través del plan de mejoramiento vigente y en ejecución en el mes de octubre de 2023.
AIG a los Estados Financieros del MincIT (corte 30/06/2019)	Gestión cobro incapacidades y registro pago canon de arrendamiento	22-006	Unificar la base de datos de las incapacidades en la cual se evidencia la gestión de cobro.	CERRADA	En las auditorías internas de gestión desarrolladas durante las vigencias 2022 y 2023 a los estados financieros de MINCIT, no se evidenció la reiteración de las causas para la formulación de este hallazgo, no obstante, respecto de las gestiones para el cobro de incapacidades la Contraloría General de la República, en su informe 020 de 2023 "Informe de Auditoría financiera independiente" definió el "hallazgo N° 9 Recaudos por identificar" debido a las ineficientes e inefectivas gestiones administrativas adelantadas por el Ministerio para identificar prontamente los terceros que representan el saldo de la cuenta recaudos por identificar, para el cual se estableció el respectivo plan de mejoramiento compuesto por una meta y con fecha de cumplimiento desde agosto a diciembre de 2023, razón por la cual aunque la acción no fue efectiva se define como CERRADA esta acción y se realizará el respectivo seguimiento a la meta M2(H09V22FIN) del plan de mejoramiento suscrito con la CGR.
Seg. Austeridad del Gasto IV Trimestre 2021	Comparendos vehículos a nombre del MincIT	22-014	Se realizará el control periódico (mensual) de las plataformas RUNT y SIMIT del comparendo que se puedan generar al parque automotor del Ministerio, de esto en los casos al que haya lugar se notificará a los conductores responsables de los comparendos para el pago de los mismos	CERRADA	La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de 2023 realiza el respectivo seguimiento al gasto y cumplimiento de normas de austeridad con una periodicidad trimestral, en la cual se realiza el respectivo seguimiento a la imposición de comparendos, resultado de este seguimiento con corte a 30 de junio de 2023 se realizó la consulta en el SIMIT evidenciando que el Ministerio no tiene a cargo multas por infracciones de tránsito de acuerdo al informe OCI-028-2023 por lo que la acción fue efectiva y se define como CERRADA .
Auditoría a los Estados Financieros 2022	Falta de gestión para la liquidación de inversiones en empresas en estado de disolución:	22-047	Realizar la solicitud ante la secretaria general para que en el ejercicio de las funciones de ordenación del gasto se inicie el proceso de liquidación de las acciones	CERRADA	La Contraloría General de la República, en su informe 020 de 2023 "Informe de Auditoría financiera independiente" definió el "Hallazgo 12 Inversiones en Entidades en Liquidación" por el desconocimiento del estado real de la liquidación de las empresas Embarcadero Turístico de Girardot Ltda. y Empresa Municipal de Turismo del Líbano S.A., para la cual se establecieron las acciones A1(H12V22FIN) "Solicitar a las alcaldías de Líbano y Girardot la información del estado actual de las empresas,



INFORME

Informe	Tema de la Situación Identificada	Código	Acción	Nuevo Estado	Observación
			del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el Embarcadero Turístico de Girardot LTDA en liquidación, y de la Empresa Municipal de Turismo del Libano S.A. en liquidación		<i>esto con el objetivo de actualizar la información registrada en la contabilidad del Ministerio" y A2(H12V22FIN) "Convocar la mesa de trabajo con las entidades con participación en las empresas, esto con el objetivo de conocer el estado de las entidades y avanzar en sus procesos de liquidación"; las cuales se ejecutarán entre agosto y diciembre de 2023, razón por la cual aunque la acción no fue efectiva se define como CERRADA esta acción y el seguimiento de esta desviación se realizará mediante la acción suscrita en el Plan de Mejoramiento con el ente de control.</i>

CONCLUSIONES

Producto de la verificación de efectividad se definen como cerradas del balance las siguientes acciones por ser efectivas o por encontrarse vigentes y en ejecución un plan de mejoramiento de la Oficina de Control Interno o de la Contraloría General de la República con acciones que tienen como objetivo mitigar las mismas causas para las cuales se definieron las acciones evaluadas como no efectivas en esta verificación realizada.

19-128	20-007	20-043	20-046	20-047	20-049	20-049
20-082	21-001	21-002	21-004	21-054	21-055	21-055
21-056	21-065	21-065	21-065	21-096	21-098	21-098
21-099	21-100	21-101	21-101	22-006	22-014	22-047

ANEXOS

No aplica.